

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**PMB**Programa de
Mejoramiento de Barrios

Salto, 15 de noviembre de 2016

INFORME COMISIÓN EVALUADORA
Llamado Ref. 12

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Coordinación del Programa de Mejoramiento de Barrios y la Intendencia de Salto, integrada por: Roberto Lucero, Lic. T.S. Karina Daverio y Alejandro Bermúdez a efectos de evaluar las postulaciones al llamado Ref. 12 "Contratación de un/a Comunicador/a Social para la implementación de Proyectos de Mejoramiento Barrial Integral en el Departamento de Salto".

Del análisis y estudio de los 11 (once) Currículums Vitae que se postularon al cargo, surge que 5 (cinco) obtuvieron un puntaje mayor a 45 puntos por lo que se los convocó a la entrevista individual.

En el siguiente cuadro, se presenta el puntaje final de acuerdo a los criterios establecidos en los Términos de Referencia del llamado para definir la **Lista de Prelación**:

Lugar	Sobre	C.I	Puntaje Total
1º	6	4.211.038-8	70
2º	11	3.309.172-9	68
3º	2	4.558.545-9	63
4º	9	3.018.276-3	57
5º	4	3.092.733-5	56

De acuerdo al mismo, se sugiere la contratación de Marilina Alves Nieves quien obtuvo el puntaje más alto, quedando los restantes en la lista de prelación.

Roberto Lucero
Karina Daverio
Alejandro Bermúdez

RESOLUCION APROBANDO LA CONTRATACIÓN DE UN/A COMUNICADOR/A SOCIAL PARA TRABAJAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

Montevideo 21 de Noviembre de 2016

VISTO:

el llamado realizado en el ámbito del Programa de Mejoramiento de Barrios II, a los efectos de la contratación de un/a Comunicador/a Social para desempeñar tareas, en la implementación de proyectos de Mejoramiento Barrial Integral en el departamento de Salto.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I)-que la Comisión Evaluadora designada, examinó los antecedentes de los/as postulantes, y realizó la evaluación de estos/as, según surge del informe de fecha 15 de Noviembre de 2016, entre los/as candidatos/as que reunían las condiciones para poder ser contratados/as para el cargo postulado.

II)-que corresponde aprobar la lista de prelación definitiva elaborada, y proceder a contratar a quién surge en ella, con mejor derecho a ser convocado/a para ocupar el cargo a proveer.

III)-que, en función de ello, en esta instancia corresponderá contratar a Marilina Alves Nieves, con C.I. 4.211.038-8, quien surge con mejor derecho a ser llamada en primer término para desempeñar el cargo postulado.

IV)-que los fondos para financiar la referida contratación corresponden al Contrato de Préstamo BID 3097/OC-UR.

ATENTO: a lo expresado en el cuerpo de la presente Resolución.



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PMB

Programa de
Mejoramiento de Barrios

LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

RESUELVE:

- I)-Aprobar la lista de prelación elaborada por la Comisión Evaluadora designada a tales efectos, y en su mérito autorizar la contratación de Marilina Alves Nieves, con C.I. 4,211,038-8 para el cargo postulado.
- II)-Continúense los trámites correspondientes para efectivizar la contratación autorizada.


CECILIA CAIRO
COORDINADORA GENERAL
PMB - MVOTMA

[PMB]

Programa de Mejoramiento de Barrios
San José 1029 Piso 7 (Galería Elysée)
Telefax: (+598) 2902 2855 / 2902 3715
Web: www.piai.gub.uy
Email: secretaria@piai.gub.uy
Montevideo, Uruguay